

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 9 de enero de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de los grupos A1, A2 y C1, vacantes en esta Universidad.

Advertido error en el texto de la Resolución de 9 de enero de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de los grupos A1, A2 y C1, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 10, de fecha 17 de enero de 2017, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

BASES DE LA CONVOCATORIA

II. Puestos

2.1. Donde dice: Los puestos de trabajo que pueden ser objeto de solicitud son los que aparecen relacionados en el Anexo I de esta convocatoria como vacante.

Debe decir: Los puestos de trabajo que pueden ser objeto de solicitud son los que aparecen relacionados en el Anexo I de esta convocatoria como vacantes, así como las que se produzcan por obtener otra plaza los titulares actuales en el presente concurso, y que figura en el Anexo I con el código de Cobertura = 0 que se incorporarán en concepto de resultas a las plazas ofertadas.